

AOC-DNA-5
 Rev. 1-21
 Página 1 de 3
 Estado de Kentucky
 Poder Judicial www.kycourts.gov
 KRS 610.010, .050, .070, .080, .110
 KRS 610.160, .170
 KRS 620.023, .027, .100, .140, .220
 FCRPP 21; 27(a) & (b); 42 U.S.C. § 675(5)(G)



**ORDER
DISPOSITION
HEARING**

**ORDEN
AUDIENCIA DE
DISPOSICIÓN**

Nº de caso _____
 Tribunal Distrito Familia
 Condado _____
 División _____
 Tipo de Audiencia: Disposición (D)

EN LOS INTERESES DE: _____, UN(A) MENOR

Fecha de Nacimiento	Sexo	Raza	Nº de Seguro Social

Las siguientes personas estuvieron presentes en la audiencia de hoy:

- Madre Padre Menor Fiscal del Condado Trabajador(a) del Gabinete (CHFS por sus siglas en inglés) _____
- Otra(s) Persona(s) que Ejerce(n) la Custodia o Supervisión (PECCS por sus siglas en inglés) _____
- Abogado/a del/de la Menor _____ Abogado/a de la Madre _____
- Abogado/a del Padre _____ Abogado/a del/de la PECCS _____
- CASA _____ Padrastro/Madrastra _____
- Padre/Madre de Acogida _____
- Persona(s)/Agencia proporcionando cuidados _____
- Otra _____

DETERMINACIONES DE HECHO/CONCLUSIONES DE DERECHO

NOTA: Si necesita espacio adicional para las determinaciones, adjúntelas como anexo.

El Juzgado, tras considerar el testimonio jurado y las pruebas, y estando por lo demás suficientemente informado, determina y concluye:

1. Los hechos **no sustentan** la separación o la continuación de la separación del/de la menor, o existen alternativas a la separación menos restrictivas que son adecuadas para proteger razonablemente al/a la menor.

O

- Los hechos **sí sustentan** la separación o la continuación de la separación del/de la menor, o no existen alternativas a la separación menos restrictivas que sean adecuadas para proteger razonablemente al/a la menor.

Las determinaciones específicas son las siguientes:

2. El *interés superior* del/de la menor **requiere** **no requiere** que el Juzgado ordene un cambio de custodia para el/la menor.

3. **Permanecer en el hogar de separación** **es** **no es perjudicial al bienestar del/de la menor.**

4. **ESFUERZOS RAZONABLES:**

- Se hicieron esfuerzos razonables para evitar la separación del/de la menor del hogar.
- No se requieren esfuerzos razonables para mantener o reunificar al/a la menor con su familia según KRS 610.127.
- No se hicieron esfuerzos razonables para evitar la separación o la continuación de la separación del hogar.
- Casos ICWA solamente.** Se han hecho esfuerzos activos para proporcionar servicios a la familia para evitar la separación del/de la menor nativo-americano/a de sus progenitores o custodios nativo-americanos y para reunificar al/a la menor nativo-americano/a con sus progenitores o custodios nativo-americanos (si ha sido separado/a).

5. El Juzgado **ha** **no ha** recibido del Gabinete para los Servicios de Salud y de la Familia (CHFS por sus siglas en inglés) un Informe de Disposición por Dependencia, Descuido o Maltrato, AOC-DNA-12, relativo a la disposición del/de la menor.
6. De conformidad con KRS 610.170, el/la progenitor(a) u otra persona que ejerza la custodia o supervisión sobre el/la menor **puede** **no puede** contribuir a la manutención, la subsistencia o la educación del/de la menor. Si es capaz de contribuir, se podrá ordenar manutención de menores usando el formulario AOC-152, Orden de Manutención de Menores y/u Orden de Retención de Ingresos.

ORDEN

CONSIDERANDO, que el/la menor mencionado/a arriba ha sido presentado/a ante este Juzgado de conformidad con KRS 610.010, el Juzgado resuelve que es competente para conocer de la acción, y sobre la base de las determinaciones de hecho y las conclusiones de derecho, **POR LA PRESENTE SE ORDENA QUE ESTE/A MENOR DEBERÁ:**

Doc. Code:

1. **ODCOM** Ser internado/a, o permanecer internado/a con el CHFS.
- ODTCR** Ser colocado/a, o permanecer fuera del hogar de separación con parientes u otra persona o agencia apropiada como se indica abajo.
- ODRR** Ser devuelto/a o entregado/a al hogar de separación.
- ODREM** Permanecer en el hogar.

NOTA: Una Orden de Custodia Temporal a CHFS **NO ES** una alternativa de disposición admisible. (KRS 620.140 (2))

Nombre, dirección y parentesco de la(s) persona(s) a quien(es) se le(s) concede la custodia, si no se trata de un internamiento con el CHFS:

Nombre: _____

Dirección: _____

Parentesco: _____

2. Los progenitores, tutores u otras personas que ejercen la custodia o supervisión deberán cooperar con el CHFS y participar activamente en cualquier tratamiento o programa de servicios sociales. (KRS 610.160)
3. El Informe de Disposición por Dependencia, Descuido o Maltrato, AOC-DNA-12, con las recomendaciones del CHFS *ha sido recibido, aceptado e incorporado a la presente como ÓRDENES de este Juzgado.*

O

- El Informe de Disposición por Dependencia, Descuido o Maltrato, AOC-DNA-12, con las recomendaciones del CHFS *ha sido recibido, aceptado e incorporado a la presente como ÓRDENES de este Juzgado* **CON EXCEPCIÓN DE LO SIGUIENTE:**

O

- El Juzgado **ha** **no ha** recibido un Informe de Disposición por Dependencia, Descuido o Maltrato, AOC-DNA-12. Sin embargo, en lugar de las recomendaciones incluidas en el AOC-DNA-12, el Juzgado emite las siguientes ÓRDENES:

4. **ASIGNACIÓN DE UN(A) ABOGADO/A: Según dispone KRS 620.100 (1) se ha asignado/se asignará un(a) abogado/a mediante una orden separada, AOC-DNA-10, Orden de Asignación de Abogado/a.**
5. Conforme a KRS 610.080, después de consultar con el/la abogado/a del/de la menor, el/la menor y los progenitores han renunciado a su derecho a que se celebren dos (2) audiencias distintas en días separados; asimismo, renuncian al derecho a un informe formal de investigación de predisposición y solicitan que se celebren audiencias de resolución y disposición el mismo día. Además:
- Si la disposición es de internamiento, el DCBS/DJJ también accedió a la renuncia.
6. Para el internamiento en virtud de KRS 620.140: el/la menor necesita protección servicios extraordinarios (KRS 600.050).
7. OTRAS ÓRDENES:

_____.

LA PRÓXIMA AUDIENCIA SE CELEBRARÁ _____, 2____, a las _____ a.m. p.m. en el siguiente lugar:

Tipo de Audiencia: Revisión (REV por sus siglas en inglés) Revisión Semestral del Progreso de la Permanencia (PPR por sus siglas en inglés)
 Revisión de la Vida Independiente (ILR por sus siglas en inglés) Audiencia Anual de Permanencia (APR por sus siglas en inglés)
 Otro (OH por sus siglas en inglés) _____

Las siguientes personas deberán estar presentes:

TODAS LAS PARTES Y ABOGADOS DEL ACTA excepto: _____

Y:

CASA _____

Padrastro/Madrastra _____

Padre/Madre de Acogida _____

Persona(s)/Agencia proporcionando cuidados _____

Otra _____

_____, 2____
Fecha

Firma del/de la Juez

Distribución:

- Expediente judicial
 Copia certificada al CHFS o al centro o agencia donde el/la menor está internado/a o colocado/a
 Todos los abogados del acta y/o los progenitores/custodios del/de la menor que no tienen representación legal